

VICERRECTORIA DE DOCENCIA

RESOLUCION No.371-78

La Vicerrectoría de Docencia, de acuerdo con los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico y a solicitud de la Escuela de Ingeniería Mecánica, autoriza al Departamento de Topografía para que dicte como curso de servicio, para la carrera de Licenciatura en Ingeniería Agrícola, la asignatura:

T-1210 Topografía Agrícola y de Riego
Requisito: IC-407 Topografía I
3 horas de teoría y 2 de práctica
Créditos: 3

Este curso sustituye el curso IC-707 Topografía II que aparece en el VII ciclo de dicho plan de estudios.

Esta modificación rige a partir del II ciclo de 1978.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio a los tres días del mes de Julio de mil novecientos setenta y ocho.



Fernando Durán Ayanegui
Vicerrector de Docencia

cc/Oficina de Registro
Escuela Ingeniería Mecánica
Departamento de Topografía
Archivo